



PROPOSICIÓN No.

Proyecto de Ley No.158 de 2021 Cámara – 096 de 2021 Senado
“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022”

Adiciónese un párrafo en el artículo 125:

Parágrafo. Todos los convenios que se suscriban bajo el amparo de la presente disposición serán objeto de control especial por parte de la Contraloría General de la República. El Contralor General de la República determinará, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, la forma en que se ejercerá dicho control especial.

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Senador de la República